



Rev Mex Med Forense, 2021, 6(2): 153-170
DOI: <https://doi.org/10.25009/revmedforense.v6i2.2929>
ISSN: 2448-8011

**Percepción de los factores de riesgo para ser
víctima de violencia feminicida en mujeres
de la Universidad Veracruzana**
Artículo Original

Perception of risk factors for being a victim of femicidal violence in women
from the Universidad Veracruzana

**Guerra-Rosas, Ana Laura ¹; Limón-Espinoza, Ipsa Guadalupe ²;
Cabrera-Castillo, Manuela ²**

Recibido: 4 noviembre 2020; aceptado: 3 marzo 2021; Publicado: 15 Julio 2021

¹ Instituto de Medicina Forense, Universidad Veracruzana.

² Centro de Estudios y Servicios en Salud, Universidad Veracruzana

Corresponding author: Ana Laura Guerra Rosas. psic.laura.guerra@icloud.com

Revista Mexicana de Medicina Forense y Ciencias de la Salud.
Editorial Universidad Veracruzana
Periodo julio-diciembre 2021

RESUMEN

Durante el primer semestre del 2020, han ocurrido 52 feminicidios en Veracruz colocándolo en segundo lugar a nivel nacional. El objetivo de la investigación es identificar los factores de riesgo que perciben las mujeres para ser víctimas de violencia feminicida. Se ha construido un instrumento que evalúa la violencia desde los siguientes panoramas: ámbito político, ámbito comunitario, relaciones interpersonales, ámbito individual, percepción de violencia, antecedentes de violencia. La muestra fue conformada por 815 estudiantes pertenecientes a la región Veracruz-Boca del Río. Con una edad media de 20.45 años. Los resultados mostraron que en el ámbito político es dónde mayor riesgo se percibe con el 43.4% alto y, 53.1% en riesgo medio, sólo el 3.4% percibió un riesgo bajo. Seguido por el ámbito comunitario donde 53.0% percibió un riesgo alto, medio 45.8% y bajo para el 1.2%. El puntaje de pareja encontró al 87.2% con un riesgo bajo, medio con 11% y 1.7% de puntaje alto. Dentro del ámbito individual el 95.5% cuenta con un puntaje bajo, medio con el 4.3% y el 0.2% como alto. El puntaje de percepción de violencia para el 86% es bajo, 13.9% medio y el 0.1% es alto. Conclusión: Se deduce la postura de las mujeres ante la percepción a ser víctima de feminicidio es baja, con el 58%, 10.9% ubicándola como muy bajo y 4.0% con puntaje medio. El ámbito donde se percibe con mayor inseguridad es el espacio y transporte público, con el 57.7% coincidente con los datos de la CNDH (2019).

SUMMARY

During the first semester of 2020, 52 femicides occurred in Veracruz, placing it in second place at the national level. The objective of this research is to identify the risk factors that women perceive to be victims of femicidal violence. An instrument has been constructed that assesses violence from the following perspectives: political sphere, community sphere, interpersonal relations, individual sphere, perception of violence, antecedents of violence. The sample consisted of 815 students from the Veracruz-Boca del Río región, with an average age of 20.45 years. The results showed that in the political sphere is where the greatest risk is perceived with 43.4% high and 53.1% at medium risk, only 3.4% perceived a low risk. Followed by the community sphere where 53.0% perceived a high risk, a medium 45.8% and a low risk for 1.2%. The partner score found 87.2% with a low risk, medium with 11% and 1.7% with a high score. Within the individual sphere, 95.5% have a low score, a medium score with 4.3% and 0.2% as a high score. The violence perception score for 86% is low, 13.9% medium, and 0.1% high. Conclusion: the position of women on the perception of being a victim of femicide is low, with 58%, 10.9% considering it as very low and 4.0% with a medium score. The area where the greater insecurity is perceived is public space and transportation, 57.7% coinciding with the data from the CNDH (2019).

INTRODUCCIÓN

La violencia feminicida ha ido en aumento en los últimos años, pero también el desmedido incremento de otras manifestaciones de violencia (estructural, sistémica, social) han ocultado parcialmente esta situación actual (Castañeda, Ravelo y Pérez, 2013). Es la violencia social ejercida en contra de las mujeres donde se ignora, silencia e invisibiliza, producto de los comportamientos permitidos en la sociedad donde se ven acaecidos; no solo es responsable la persona que comete el delito, también la sociedad que lo permite, donde cotidianamente se propaga; partiendo de las instituciones fundamentales de compañía e integración como lo son la familia, la iglesia, la escuela, el estado y el trabajo; al permitirse las interacciones con una visión estereotipada donde se minimizan y naturalizan las distintas formas de violencia y juicio a lo femenino; este tipo de violencia constituye un grave problema social y de salud pública, causante de mortalidad femenina, afectando de manera negativa en la salud de la mujer tanto en el aspecto físico como el mental (Arteaga-Botello y Valdés-Figueroa, 2010; Carosio, 2013; Palomar-Ciria, Fernández-Rodríguez, Rodríguez-Albarrán, Casas y Bello, 2016). Esta es una preocupante problemática en el estado, durante el primer semestre del 2020, han ocurrido 52 feminicidios en Veracruz colocándolo en el segundo lugar a nivel nacional (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2020).

El hombre o mujer tiene un cambio en un tiempo o lugar determinado, siendo constituido por roles, expectativas, actitudes y apariencias que están exigidas, donde se espera que se comporten de una forma adecuada en relación con la sociedad en la que está inserto el individuo, a esto lo consideramos género (Incháustegui-Romero, 2014). Mientras que el sexo reconoce las características y diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas presentes en los seres humanos mostradas desde el nacimiento, siendo universales e inmodificables (Flores-Palacio, 2014; Instituto Nacional de Mujeres, 2007). El machismo limita el ejercicio de las personas al ser presionado para satisfacer los conceptos exigidos, donde al estereotipo masculino, crea la necesidad de reconocer de manera violenta su identificación e identidad, una oda a las cualidades como agresividad, independencia y dominancia, mientras que las cualidades femeninas como abnegación, fragilidad, dependencia y sumisión son menospreciadas (Antúnez, 2016; Carosio, 2013; Ferrón-Martínez, 2007 y Moral-de la Rubia y Ramos-Basurto, 2016). Pero la necesidad de incorporar a la mujer en el mercado laboral durante la segunda mitad del siglo XX, la progresiva aceptación del divorcio y de las familias monoparentales con mujeres encabezando dichas familias, va marcando una suavización de las normas exigentes de sumisión femenina a la autoridad del hombre mexicano (Moral-de la Rubia y Ramos-Basurto, 2016). Considerando los cambios de identidad que han presentado las mujeres, y sobre todo las más jóvenes en relación con sus roles, expectativas (personales, sociales, estilos de vida) ha hecho una ruptura histórica en consecuencias importantes en el ámbito económico, político y cultural que esta presionado en consecuencia, transformando políticas entre los sexos que a su vez plantean nuevos desafíos (Incháustegui-Romero, 2014).

El feminicidio es un acto de vulneración de la vida de las mujeres, el cual ha estado presente en el transcurso de la historia. Pero el reconocimiento de esta violencia y discriminación es reciente. Desde la propuesta de este término por Diana Russell en 1970, en el habla hispana contamos con el concepto de feminicidio como: “Crimen de odio contra las mujeres, como el conjunto de formas de violencia, que, en ocasiones, concluyen en asesinatos e incluso en suicidios de mujeres” (Lagarde, 2003). La violencia feminicida surge mediante la diferencia entre los roles tradicionalmente atribuidos a ambos sexos, especialmente con relación a la subordinación esperada de la mujer; contribuyendo al abuso (Carosio, 2013 y Camacho-Valadez, 2013). Usando el término feminicidio, donde un acto único e inalterable coarta el ejercicio de derecho de la mujer y le priva de su vida; mientras que en la violencia feminicida es un sentido más amplio y relacional, donde la extrema violencia puede culminar en la muerte de ellas, pero no necesariamente, siendo que la violencia feminicida también abarca las amenazas de acabar con la vida de la mujer, la violencia de cualquier tipo a ella o sus seres queridos (Bejarano-Celaya, 2017). Un punto importante para tomar en cuenta es que la víctima y el victimario comparte un mismo espacio, y no solo hablamos de espacio íntimo, también en los espacios físicos para los feminicidios no íntimos, ya que viven en la misma colonia o vecindario, además comparten los mismos contextos de inserción laboral y de hábitat, por lo que se puede afirmar la continuidad en una proximidad socio-espacial (Arteaga-Botello y Valdés-Figueroa, 2010).

La violencia feminicida está conjugada con la manifestación de poder masculino y su necesidad de restablecer o mantener, simultáneamente tanto el ámbito colectivo como lo individual. Existen diferentes tipologías para distinguir las características o ámbitos donde ocurren los crímenes, en este caso haremos mención sobre la relación que tiene víctima y victimario, teniendo en cuenta el principal factor en común, el homicidio de las mujeres se realiza con intención (Arteaga-Botello y Valdés-Figueroa, 2010; Carosio, 2013; Iribarne, 2016): *Feminicidio íntimo*: es obrado por un hombre que comparte o ha hecho un vínculo afectivo significativo, no presente entre desconocidos, siendo una característica la existencia de una relación de desigualdad a favor del hombre con conductas que se encaminan en controlar a la pareja de manera reiterada y constante, nunca es el primer acto violento dentro de esta, es la culminación de un proceso prolongado (Álvarez-Bello, 2013; Carosio, 2013 y Fernández-Teruelo, 2013). Ya que es el asesinato cometido por un hombre que tenía relación con la víctima, también se incluye los casos de “amigos” que asesina a la mujer por rechazar entablar una relación con él.

Una de las características importantes es la necesidad de dejar muestra del enojo de los victimarios en gran medida por el rechazo, haciendo que los responsables dejen algún tipo de mensaje de los sentimientos que tienen por la mujer que asesinan, otra situación parecida con el mismo desenlace es cuando ella trata de terminar una relación sentimental. Las víctimas de la violencia feminicida están solas en la mayoría de los casos, sin presencia de redes de apoyo que sustenten la salida de la relación, en ocasiones la familia y amigos desconocen la violencia en la relación o las instituciones que tendrían ser elemento de protección, no actúan a tiempo (Bejarano-Celaya, 2017). O en casos contrarios, donde la

familia tiene conocimiento de esta violencia reiterada, incluso de amenazas contra la integridad de la mujer; pero estas son desvalorizadas o ignoradas, ya que son vistas como algo del momento (Pinos y Ávila, 2012).

Feminicidio no íntimo: Aquel asesinato cometido por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación, agresión sexual que culmina con el asesinato de una mujer a manos de un extraño. Su finalidad es la de manipular e infligir dolor al cuerpo femenino, antes de provocar la muerte, su propósito no siempre es la violación sexual, en su lugar busca erradicar las posibilidades de resistencia de la víctima y la inscripción de significaciones de poder sobre su cuerpo. Mayormente cometidos de forma individual por bandas, pandillas o grupos, contra mujeres que conocen de manera formal o que viven en los alrededores, en este tipo de agresión se busca el manipular el cuerpo de la víctima a través de la tortura. Utilizado como elemento para mantener las posiciones de dominio, en un mundo que les resulta cada vez más incierto y peligroso. Funciona como instrumento de control para reducir el cambio y las transgresiones de las mujeres en su espacio masculino, en tanto su vida pública y el mercado de trabajo (Incháustegui-Romero, 2014). Quienes han sufrido de la violencia feminicida, fue por optar una vida que a la fecha está permitida solo para los hombres: ir a fiestas, buscar una nueva pareja, tener relaciones sexuales con las personas que quisieran o por contradecir la autoridad masculina que consideraban absurda (Arteaga-Botello y Valdés-Figueroa, 2010).

Factores de riesgo asociados a la violencia feminicida

Los factores de riesgo son las características asociadas con un incremento de la probabilidad de que ocurra un hecho, un acto de violencia física, sexual o de otra naturaleza, directamente la presencia de uno o más factores no repercuten directamente en una relación causal, pero si cumple que la probabilidad de un suceso (Echeverri-Cano, 2017 y Puente-Martínez, Ubillos-Landa, Echeburúa y Páez-Rovira, 2016). El modelo ecológico lo divide en *factores sociales*: son referentes a la sociedad que alienta o inhabilita a la violencia, por ejemplo: la posibilidad de conseguir armas de fuego, normas sociales y culturales como la posición de desigualdad de las mujeres, pobreza y uso cotidiano de la violencia;

Factores comunitarios: son los contextos comunitarios donde se desenvuelve el individuo como escuela, trabajo y vecindario, por ejemplo la aceptación de papeles tradicionales de género, uso normativo de la violencia dentro de la comunidad, oferta, acceso, uso y de los recursos legales y de las actividades de prevención o trabajo de las instituciones del Estado; *factores de relación o familiares*: es el vínculo y cercanía que tiene agresor y víctima, las relaciones cercanas, mantenidas con amigos, familia y pareja, por ejemplo hombres con muchas compañeras sexuales, convivencia sin unión legal, presencia de hijos de parejas anteriores, insatisfacción marital, violencia previa dentro de esa pareja o anteriores, maltrato durante el embarazo, manifestación de celos, diferencia de edad entre la pareja, bajo o diferente nivel educativo; y *factores individuales*: se encuentran los que presenta el individuo que facilita el ser víctima de violencia: son las características demográficas, trastornos psíquicos o de personalidad, baja autoestima, miedo, antecedentes de comportamientos agresivos, o ser víctima de maltrato durante la infancia, bajo nivel

educativo, uso nocivo de alcohol/drogas, aceptación de la violencia (Cervantes-Estrada, Buitrago-Núñez, 2016; Contreras-Taibo, 2014; López-Ossorio, Carbajosa, Cerezo-Domínguez, González-Álvarez, Loinaz y Muñoz-Vicente, 2018; Molina-Rico y Moreno-Méndez, 2015; Organización Mundial de la Salud, 2002 y Sanz-Barbero, Heras-Monasterio, Otero-García, y Vives-Cases,). En una relación de dominio/control violento, la separación buscada por la mujer se manifiesta como el principal riesgo de feminicidio, superando a la denuncia al agresor (Fernández-Teruelo, 2013).

Percepción de riesgo

Es el proceso cognitivo resultado de la información subjetiva dada por el individuo a contextos, otras personas, objetos y situaciones que son procesados de forma inmediata asignándole un juicio o valor que condicionará un comportamiento (García del Castillo, 2012). De tal forma que el sentimiento de seguridad es un fenómeno subjetivo en las personas resultado de la percepción, el constructo social hecho, acaecido en las experiencias de victimización, siendo la atribución a los elementos dentro del entorno comunitario y las experiencias individuales con el delito, una base de evidencia social donde los estereotipos, miedos e ideologías crean componentes que se transforman en objetivos que construye el individuo (Olvera-Aldana, Martínez-Martínez, 2020 y Robles-Mendoza, 2014).

MATERIALES Y MÉTODOS

Instrumento

Se creó el *Inventario percepción de los factores de riesgo para ser víctima de violencia feminicida (IPFRVVF)*. El cual consta de 30 ítems, con aseveraciones donde las participantes seleccionan la cercanía a su situación o creencia actual, 25 de las cuales son tipo Likert, con 5 respuestas posibles: nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre. Puntuándose de 0 a 4 siendo el valor mínimo a la respuesta donde no se percibe riesgo y, el mayor puntaje ante la situación con mayor riesgo por acción o creencia. Con un puntaje total mínimo de 0 y, el máximo posible a obtener es 100. Las 5 preguntas restantes son dicotómicas, con puntuación de 1 al encontrarse presente.

Muy baja percepción a ser víctima, sin antecedentes de violencia.	0-20
Baja percepción, limitados antecedentes de violencia y/o preocupación ante ellos.	21-40
Media percepción, antecedentes de violencia, creencias de la perpetuación de la violencia.	41-60
Alta percepción, altos niveles de violencia en su situación actual y con antecedentes de ella.	61-80
Muy alta percepción, punto crítico para ser víctima.	81-100

Tabla 1. Puntuación total del instrumento

De forma particular se extraen de la siguiente manera:

Político			Comunitario			Pareja			Individual			Percepción violencia		
0-12			0-20			0-25			0-9			0-33		
Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
0-4	5-8	9-12	0-6	7-14	15-20	0-8	9-16	18-25	0-3	4-6	7-9	0-11	12-22	23-33

Tabla 2. Puntaje desglosado

Participantes

Se aplicó un consentimiento informado para resguardar la seguridad de las participantes, quienes aceptaron participar voluntariamente. La muestra fue dada por 815 estudiantes pertenecientes a las 7 áreas de la región Veracruz-Boca del Río. Con una edad mínima de 18 años y máxima de 35, edad media de 20.45 años. Sobre su estado civil: la mayoría se considera soltera (789), 13 en unión libre, 12 casadas y 1 divorciada.

RESULTADOS

Los resultados mostraron que en el ámbito político es dónde mayor riesgo se percibe con el 43.4% alto y, 53.1% en riesgo medio, sólo el 3.4% percibió un riesgo bajo. Seguido por el ámbito comunitario donde 53.0% percibió un riesgo alto, medio 45.8% y bajo para el 1.2%. El puntaje de pareja encontró al 87.2% con un riesgo bajo, medio con 11% y 1.7% de puntaje alto. Dentro del ámbito individual el 95.5% cuenta con un puntaje bajo, medio con el 4.3% y el 0.2% como alto. El puntaje de percepción de violencia para el 86% es bajo, 13.9% medio y el 0.1% es alto. Se deduce la postura de las mujeres ante la percepción a ser víctima de feminicidio es baja, con el 58%, 10.9% ubicándola como muy bajo y 4.0% con puntaje medio.

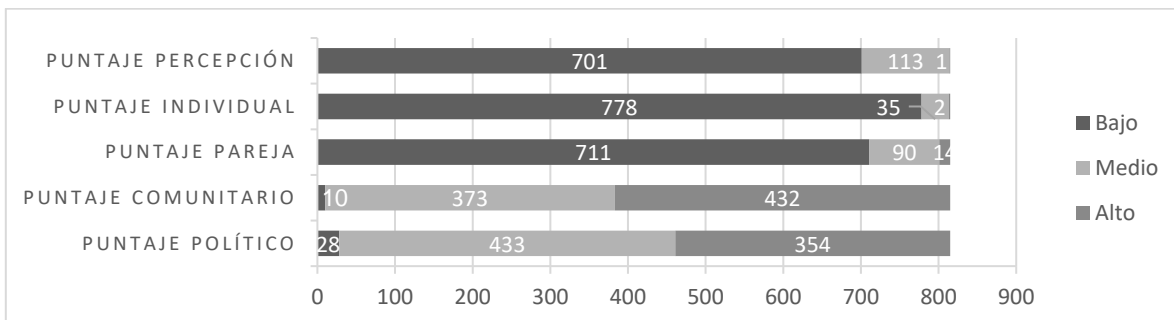


Figura 1. Puntaje total de ámbitos

El ámbito político es el percibido con mayor inseguridad, donde la mayoría de las encuestadas refiere legislación deficiente y falta de apoyo por parte de las instancias gubernamentales.

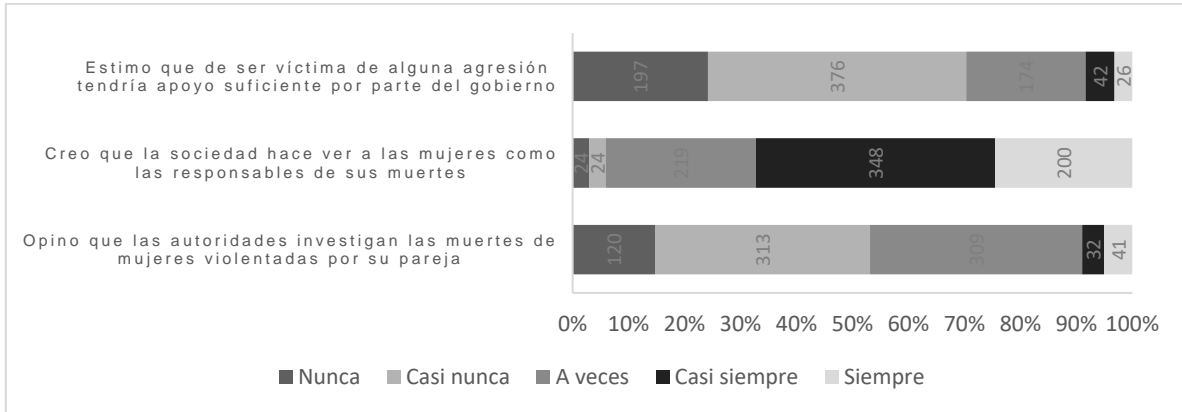


Figura 2. Respuestas correspondientes al puntaje político

Las respuestas al ámbito comunitario muestran incertidumbre ante los espacios físicos donde transitan, sin apoyo por parte de su vecindario y temor ante desconocidos en la vía pública.

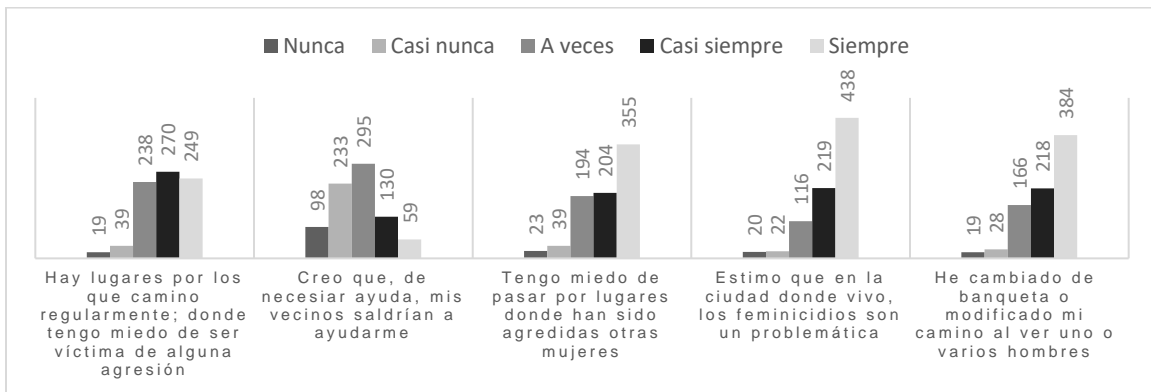


Figura 3. Respuestas correspondientes al puntaje comunitario

El tercer ámbito se encuentran aseveraciones sobre relaciones afectivas de pareja en la actualidad. Los puntajes obtenidos en la mayoría refieren no percibir conductas de riesgo o posibles agresiones por parte de su pareja, o no contar con pareja actual.

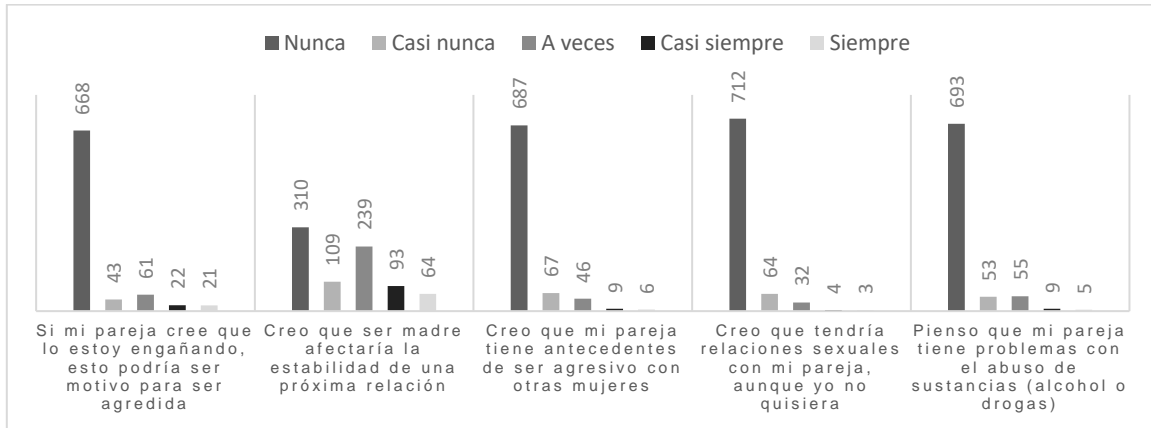


Figura 4. Respuestas correspondientes al puntaje pareja

Sobre las agresiones físicas, emocionales o sexuales por parte de los hombres cercanos a ella y o integrantes de su familia (padre, tío, abuelo, hermano o primos). En algunos casos hay varios tipos de agresión incurrida o son varios los agresores.

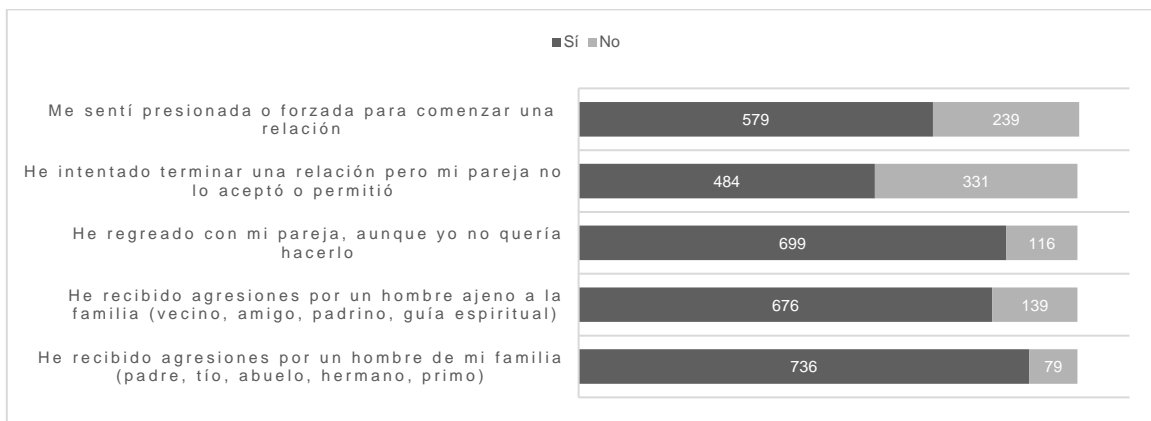


Figura 5. Respuestas correspondientes a si o no, puntaje pareja

Dentro del ámbito de pareja, se indaga la autonomía para iniciar o dar por concluida una relación de pareja permitida por el otro integrante de la relación. Se responde de forma dicotómica y posteriormente se maneja los detalles como se muestra en la figura 6. La mayoría de las encuestadas no ha pasado por dicha situación.

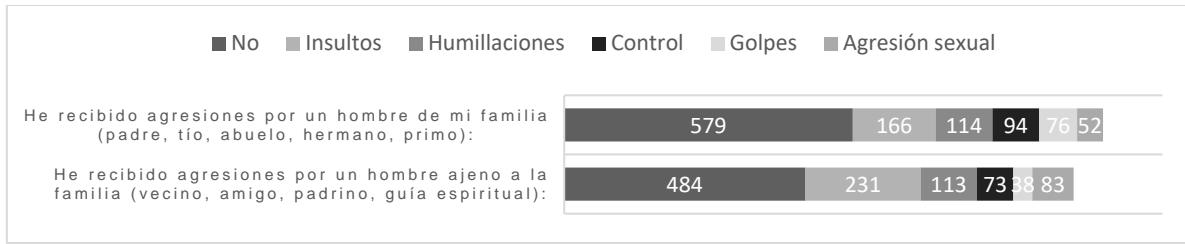


Figura 7. Tipos de agresión

Al contestar de forma afirmativa se detalla los motivos que incurrieron en la decisión, contando que las acciones persuasivas y de amistad contaron como las respuestas con mayor selección.

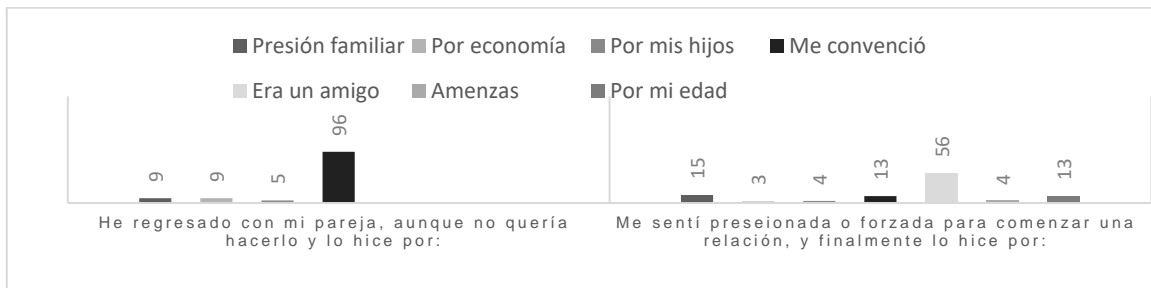


Figura 8. Motivaciones para regresar en la relación

El ámbito individual contempla los pensamientos sobre las mujeres agredidas, su nivel educativo, y su percepción con relación a su preferencia sexual.

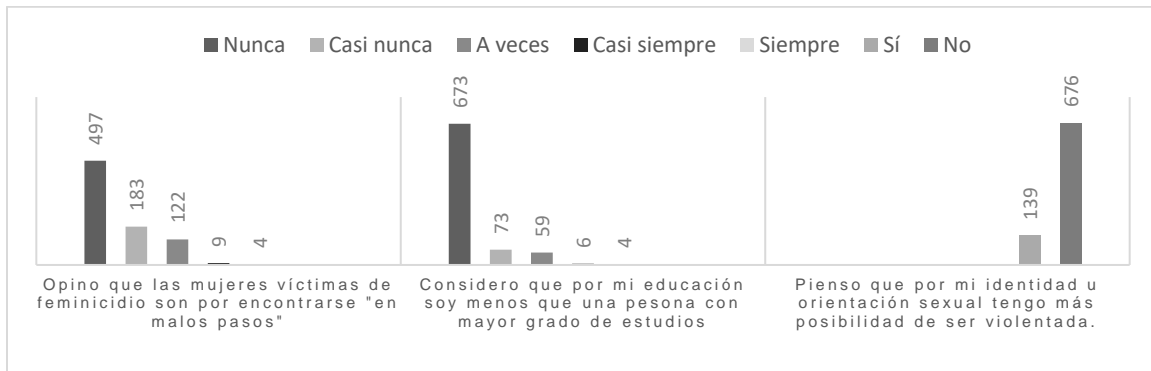


Figura 4. Respuestas del ámbito individual

La percepción de violencia contempla el antecedente de violencia durante la infancia de las encuestadas. La mayoría de las estudiantes refiere no contar con antecedentes de violencia dentro de su hogar en la infancia o con estereotipos de género, pero reconocen haber sufrido agresiones por desconocidos o en el transporte público.

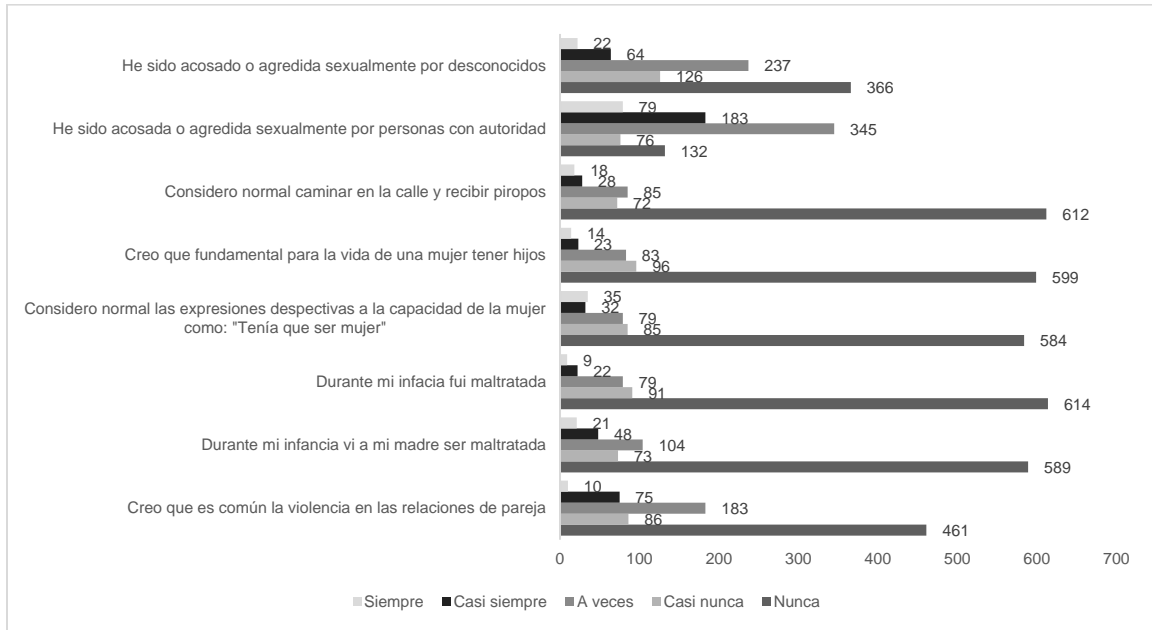


Figura 5. Respuestas de percepción de violencia

DISCUSIÓN

Se deduce la postura de las mujeres ante la percepción a ser víctima de feminicidio es baja, con el 58%, 10.9% ubicándola como muy bajo y 4.0% con puntaje medio. El ámbito donde se percibe con mayor inseguridad es el espacio y transporte público, con el 57.7% coincidente con los datos de la CNDH(2019), similares a los de Ávila, Martínez-Ferrer, Bahena y Musitu (2016) donde el 52.7% de las mujeres consideran a su municipio como “inseguro” o “muy inseguro”.

Es importante considerar que la percepción de inseguridad en la vía pública es diferente entre hombres y mujeres, donde los primeros temen en concordancia a sus posesiones o bienes, y en una situación extrema a su vida; en las mujeres se crea desde la parte de su integridad que “ha sido valorada socialmente” en el lugar donde radica su valoración de sí misma, en el aspecto sexual (Robles-Mendoza, 2014).

Sobre el riesgo de violencia feminicida en relación íntima o de pareja, es necesario considerar que la educación universitaria ha sido erigida como un factor de protección en investigaciones previas, en personas con menos escolaridad e ingresos los valores machistas son más y más arraigados (Moral y Ramos, 2016).

La edad de las encuestadas es otro punto de protección, dejando de lado socialización de valores permisivos con la violencia de género, donde en las relaciones afectivas era esperado la posesión y el control acostumbradas en generaciones de mayor edad (Delgado-Álvarez y Gutiérrez-García, 2013).

REFERENCIAS

1. Álvarez-Bello, F. J. (2013). El control del engaño en la evaluación psicológica forense de la violencia de género: posibilidades y limitaciones en el contexto chileno. *Anuario de Psicología Jurídica* 2013. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23, 53–60. <https://doi.org/10.5093/aj2013a10>
2. Antúnez, J. (2016) El feminicidio/ suicidio: una forma extrema de violencia de género. *Revista de Psicoterapia Psicoanalítica*, 9 (3), 113-126. <https://www.bvpspsi.org.uy/local/TextosCompleto/audepp/025583272016090310.pdf>
3. Artega-Botello, N., y Valdés-Figueroa, J. (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: Nuevas subjetividades femeninas/ Socio-cultural contexts of feminicides in the state of Mexico: New female subjetivities. *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1), 5–35. <http://www.jstor.org/stable/25677030>
4. Ávila, M.E., Martínez-Ferrer, B., Vera A., Bahena, A. y Musitu G. (2016) Victimización, percepción de inseguridad y cambios en las rutinas cotidianas en México. *Revista Saude Publica.*; 50-60. <https://dx.doi.org/10.1590/S1518-8787.2016050006098>
5. Bejarano-Celaya, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y sociedad*, 26(especial4), 13-44. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S18703925201400060002&lng=es&tlng=es
6. Camacho-Valadez, D., y Pérez-García, M. (2013). El perfil demográfico/antropométrico del agresor denunciado de violencia de género al norte de México: estudio descriptivo. *Cuadernos de Medicina Forense*, 19(1-2), 29-32. <https://dx.doi.org/10.4321/S1135-76062013000100005>
7. Carosio, A. (2013). Feminicidio: morir por ser mujeres. *Sujeto, Subjetividad y Cultura*, 6, 68–73. <http://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2014/10/FEMINICIDIO-MORIR-POR-SER-MUJERES.pdf>
8. Castañeda-Salgado, M. P., Ravelo-Blancas, P., y Pérez-Vázquez, T. (2013). Feminicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia. Iztapalapa, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (74), 11-39. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=393/39348328002>
9. Cervantes-Estrada L. C, y Buitrago-Núñez. (2016) Percepción sobre la violencia contra la mujer en el municipio de Vélez (Santander). *In Vestigium Ire*, 10, 88-111. <https://doctrina.vlex.com.co/vid/percepcion-violencia-mujer-municipio-687573465>

10. Contreras-Taibo, L. (2014). Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja. *Universitas Psychologica*, 13(2),681-692. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY13-2.frhm>
11. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). *Atlas de Igualdad y Derechos Humanos. Ciudad de México*: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/Atlas-Igualdad-DH.pdf>
12. Delgado-Álvarez, C. y Gutiérrez-García A. (2013). Percepción de violencia de género en personas mayores. *International Journal of Deveopmental and Psychology*, 1(2), 329-338 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349852060030>
13. Echeverri-Cano, N. (2017). *Valoración del riesgo de violencia mortal contra las mujeres por parte de su pareja o expareja: prevención secundaria* (I. N. de M. L. y C. Forenses, ed.). Colombia. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/57992/Valoraci%C3%B3n+de+l+riesgo+de+violencia+mortal+contra+mujeres+por+parte+de+su+pareja+o+expareja+Prevenci%C3%B3n+secundaria.pdf>
14. Fernández-Teruelo, J. G. (2013). Riesgo de feminicidio de género en situaciones de ruptura de la relación de pareja. *Estudios Penales Y Criminológicos*, 33. <https://revistas.usc.gal/index.php/epc/article/view/1253>
15. Diagnóstico del sistema de protección y propuestas de intervención para la predicción y prevención de feminicidios en contexto de pareja o expareja (2014). España, 23, 1–24. <http://criminet.ugr.es/recpc/19/recpc19-23.pdf>
16. Ferrón-Martínez, L. E. (2007) Subjetividad femenina más allá de la diferencia anatómica de los sexos. *Cuestiones de género*, (2) 103-134. <http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i2.3876>
17. Flores-Palacio, M. de F. (2014). *Psicología social y género; el sexo como objeto de representación social* (2 edición; U. N. A. de México, ed.). D.F. <https://investigacion.cephcis.unam.mx/generoyrsociales/wp-content/uploads/2016/01/psic.pdf>
18. García-del Castillo, J. A. (2012). Concepto de percepción de riesgo y su repercusión en las adicciones. *Salud y drogas*, 12 (2), 133-151. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=839/83924965001>
19. Incháustegui-Romero, T. (2014). Sociología y política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir de caso mexicano. *Sociedade e Estado*, 29(2), 373–400. <https://doi.org/10.1590/s0102-69922014000200004>
20. Instituto Nacional de las mujeres. (2007). El impacto de los estereotipos y los roles de género en México. (Dirección de estadística INMUJERES) México1-15. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf
21. Iribarne, M. (2015). Feminicidio (en México). *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 0, 205-223. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2822>
22. Lagarde-y de los Ríos, M. (2003). El feminismo y la mirada entre mujeres. *Nueva Ética Para Nuevos Liderazgos*, 1–10. http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/marcela_lagarde_y_de_los_rios/el_feminismo_y_la_mirada_entre_las_mujeres_marcela_lagarde_rios.doc

23. López-Ossorio, J. J., Carbajosa, P., Cerezo-Domínguez, A. I., González-Álvarez, J. L., Loinaz, I. y Muñoz-Vicente, J. M. (2018). Taxonomía de los homicidios de mujeres en las relaciones de pareja. *Psychosocial Intervención*, 27, 95-104. <https://doi.org/10.5093/pi2018a11>
24. Molina, J. E., y Moreno, J. H. (2015). Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja. *Universitas Psychologica*, 14(3), 997-1008. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-3.pevd>
25. Moral, J. y Ramos, S. (2016). Ajuste Diádico, Victimización y Perpetración en Mujeres y Hombres Mexicanos. *Psyche*, 25 (1), 1-18. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=967/96745598003>
26. Moral-de la Rubia, J., y Ramos-Basurto, S. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios Sobre Las Culturas Contemporáneas*, XXII(1), 37-66. <https://doi.org/10.7764/psyhe.25.1.845>
27. Olvera-Aldana, F. y Martínez-Martínez, O. A., (2020). La percepción de inseguridad: miedo a la victimización e la zona del valle de México. *Journal of Behavior, Health & social issues*, 11 (1), 29-38. <http://dx.doi.org/10.22201/fesi.20070780.2019.11.1.75651>
28. Organización Mundial de la Salud, (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D. C. Organización Panamericana de la Salud para Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
29. Palomar-Ciria, N., Fernández-Rodríguez, A. N., Rodríguez-Albarrán, M. S., Casas, J. D., y Bello, H. J. (2016). Valoración forense del riesgo psicológico inicial en víctimas de violencia de género TT - Initial forensic assessment of psychological risk in victims of domestic violence. *Cuadernos de Medicina Forense*, 22(3-4), 64-72. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062016000200002&lang=pt%0Ahttp://scielo.isciii.es/pdf/cmfv22n3-4/1135-7606-cmf-22-3-4-00064.pdf
30. Pinos, G., y Ávila, J. (2012). El femicidio: La manifestación mortal de la violencia contra la mujer. *Maskana*, 3(2), 19-30. <https://doi.org/10.18537/mkn.03.02.02>
31. Puente-Martínez A., Ubillos-Landa S., Echeburúa E. y Páez-Rovira D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32(1), 295-306. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.1.189161>
32. Robles-Mendoza, A. Luz.:(2014). Miedo en las calles: principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Un estudio criminológico y de género. *Revista IUS Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 8(34), 81-100. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472014000200006&lnges&tlng=es.
33. Sanz-Barbero, B., Heras-Monasterio, J., Otero-García, L., y Vives-Cases, C. (2016). Perfil sociodemográfico del feminicidio en España y su relación con las denuncias por violencia de pareja. *Gaceta Sanitaria*, 30(4), 272-278. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2016.03.004>

34. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2020). Información sobre violencia contra las mujeres: Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. México: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. https://drive.google.com/file/d/1GvyelfjdWBV9f_ZOb_sZRwuPiMGBaVRr/view
- Álvarez-Bello, F. J. (2013). El control del engaño en la evaluación psicológica forense de la violencia de género: posibilidades y limitaciones en el contexto chileno. *Anuario de Psicología Jurídica* 2013. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23, 53–60. <https://doi.org/10.5093/aj2013a10>
35. Arnaiz-Zhueavleva, O., Mendoza-Aquino, M., y González, I. (2020). Impunidad femicida: radiografía de datos oficiales sobre violencias contra las mujeres (2017-2019). Ciudad de México: Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos: Todos los Derechos para Todas y Todos. Obtenido de <https://redtdt.org.mx/mujeres/wp-content/uploads/sites/11/2020/03/131019-informe-de-mujeres-6.pdf>
36. Arteaga-Botello, N., y Valdés-Figueroa, J. (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas. *Revista Mexicana de Sociología*, 5-35.
37. Boivin, R. R. (2016). Características y factores de la violencia homicida contra las minorías sexuales en la Ciudad de México, 1995-2013. *Sexualidad, Salud y Sociedad*(23), 22-57. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293346767002>
38. Cano, J. E., y Yacovino, M. L. (2013). Historias de "amor" machismo y muerte. III Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género. La Plata: En Memoria Académica. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/43055>
39. Carosio, A. (2013). Feminicidio: morir por ser mujer. *Sujeto, subjetividad y cultura*(6), 68-73. <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2014/10/FEMINICIDIO-MORIR-POR-SER-MUJERES.pdf>
40. Casados-González, E., y Gómez, A. M. (2018). Diagnóstico sobre la Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Veracruz: Análisis y Evidencias a partir del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM). Xalapa: Instituto Veracruzano de las Mujeres. <http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivm/wp-content/uploads/sites/10/2019/03/Diagno%CC%81stico-Violencia-de-Genero-Veracruz-E-book-2019.pdf>
41. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). Atlas de Igualdad y Derechos Humanos. Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/Atlas-Igualdad-DH.pdf>
42. Diagnóstico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como Integrante de los grupos que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres. Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Estudio-AVGM-2019.pdf>

43. Andrade-Ramírez, M., y Llanos-Gómez, M. Á. (2013). Conceptualización de la violencia contra las mujeres. En CONAVIM, Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres (págs. 6-82). CD MX: CONAVIM.
44. Riquer-Fernández, F., y Castro, R. (2012). Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que reproducen la violencia contra las mujeres. Distrito Federal: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/279447682_Estudio_Nacional_sobre_las_fuentes_origenes_y_factores_que_producen_y_reproducen_la_violencia_contra_las_mujeres_Presentacion_y_sintesis_de_resultados
45. Echerri-Calero, N. (2017). Valoración del riesgo de violencia mortal contra mujeres por parte de su pareja o expareja: prevención secundaria. Colombia: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/57992/Valoraci%C3%B3n+de+l+riesgo+de+violencia+mortal+contra+mujeres+por+parte+de+su+pareja+o+expareja+Prevenci%C3%B3n+secundaria.pdf>
46. Estévez, A. (2017). La violencia contra la mujeres y las crisis de derechos humanos: de la narcoguerra a las guerras necropolíticas. *Estudios de Género de El Colegio de México*, 3(6), 69-100. <http://dx.doi.org/10.24201/eg.v3i6.142>
47. Estrada-Mendoza, M. d., Rivera-Díaz, G., Pérez-Garrido, A. Y., Ávila-López, A. E., y Rubio-Mendoza, M. A. (2018). Informe implementación del tipo penal de Feminicidio en México: Desafíos para acreditar las razones de género 2014-2017. Ciudad de México: Católicas por el Derecho a Decidir A. C. <https://observatoriofeminicidio.files.wordpress.com/2018/05/enviando-informe-implementacioc81n-del-tipo-penal-de-feminicidio-en-mecc81xico-2014-2017-1.pdf>
48. Fernández-Teruelo, J. G. (2017). Diagnóstico del sistema de protección y propuestas de intervención para la predicción y prevención de feminicidios en contexto de pareja o expareja. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 1-24. <http://criminet.ugr.es/recpc/19/recpc19-23.pdf>
49. Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria. (2011). La violencia contra las mujeres en Zongolica, Veracruz. Veracruz: Instituto Nacional de Desarrollo Social. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/160322/2011_OVSYG_Veracruz_2.pdf
50. Gamboa-Montejano, C., y Ayala-Cordero, A. (2016). El feminicidio en México: marco teórico conceptual, derecho comparado a nivel federal y estatal, modelo de protocolo latinoamericano y opiniones especilaizadas. Ciudad de México: Cámara de diputados. <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-20-16.pdf>
51. Incháustegui-Romero, T. (2014). Sociología y política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir de caso mexicano. *Sociedad e Estado*, 29(2), 373-400. https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-69922014000200004

52. Instituto Nacional de Estadística y Geografía: INEGI. (2019). Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres (25 de noviembre). INEGI: Comunicación social. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018_Nal.pdf
53. Labozzetta, M. (2017). Instrumento para la medición de feminicidios. Buenos aires: Ministerio Público Fiscal de la Nación. https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2017/11/UFEM_Medici%C3%B3nFemicidios2017.pdf
54. López-Salazar, A. V., y Valenzuela-Reyes, M. D. (2019). Feminicidio: tipo penal simbólico y discriminatorio. *Revista de investigación en derecho, criminología y consultoría*, 211-232. <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/dike/article/view/756>
55. Molina-Giraldo, E. (2019). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. *Tempus Psicológico*, 14-35. <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.2.1.2149.2019>
56. Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Feminicidio*. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud. <https://www.who.int/reproductivehealth/en/>
57. Quispe-Illanzo, M. P., Curro-Urbano, O. M., Cordova-Delgado, M., Pastor-Ramirez, N., Puza-Mendoza, G. M., y Oyola-Garcia, A. E. (2018). Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44(2), 278-294. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0864-34662018000200278&lng=es&nrm=iso
58. Ramirez-Chavez , J. S. (2015). El caso de los feminicidios en México: machismo y misogia. CD MX: Movimiento Ciudadano. <https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/divulgacion-mujeres/contenido%20divulgacion%20y%20difucion%2015.pdf>
59. Vázquez-Guillot, U. (2016). Informe estadístico del Banco Estatal de Datos para el seguimiento de la ruta crítica de las mujeres en situación de violencia periodo 2010-2016 (A.III.1) Estado de Veracruz. Xalapa: Instituto Veracruzano de las Mujeres. <http://www.ivermujeres.gob.mx/wp-content/uploads/sites/16/2017/04/INFORME-ESTADISTICO-FINAL-2010-2016.pdf>

